



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE  
“ASEMUCH”

COMUNICADO Nº2 DEL 13 DE ENERO DE 2022

**MATERIA: “INICIATIVAS CONSTITUCIONALES DE PARTICIPACION POPULAR”**

Estimadas y estimados dirigentes (as) de las Federaciones y Asociaciones Base del país: el Directorio de la Confederación Nacional de Funcionarios (as) Municipales de Chile ASEMUCH, cumple con informar a ustedes que el día miércoles 22.12.2021, en el Pleno de la Sesión Nº45 de la Convención Constitucional se aprobó la modificación del Cronograma General de Trabajo, lo que amplía el plazo para la presentación de **“Iniciativas Populares de Norma”** en la Plataforma Digital de Participación Popular, hasta el **20 de enero de 2022** y una vez que la iniciativa de norma sea publicada en la plataforma, no puede ser modificada ni tampoco retirada.

La Plataforma Digital de Participación Popular está habilitada desde el 22 de noviembre de 2021 y las iniciativas publicadas pueden ser patrocinadas mediante la Clave Única. Cada persona puede firmar el patrocinio de hasta 07 iniciativas.

El cierre de recepción de firmas patrocinantes de las iniciativas subidas a la plataforma, vence imposterablemente el 1º de febrero de 2022 y aquellas Iniciativas Populares de Norma que logren 15 mil firmas, serán discutidas en las comisiones correspondientes para declarar su admisibilidad y luego ser votadas en el pleno y decidir su ingreso al texto constitucional definitivo.

Por ello, y según vuestro mandato, el Directorio de la Confederación trabajó e ingresó 05 **“Iniciativas”** que dicen relación con:

- 1.- Eliminación del Trabajo Precario – **Iniciativa Nº 42.918**
- 2.- Defensa Carrera Funcionaria, Pública y Municipal – **Iniciativa Nº 42.978**
- 3.- Sector público y Municipal con Libertad Sindical, Derecho a Trabajo Decente, Negociación Colectiva y Derecho a Huelga - **Iniciativa Nº 42.998**
- 4.- Titularidad Sindical en el Sector Público y Municipal - **Iniciativa Nº 43.010**
- 5.- Los Cuidados como Responsabilidad del Estado - **Iniciativa Nº 43.018**



## CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE “ASEMUCH”

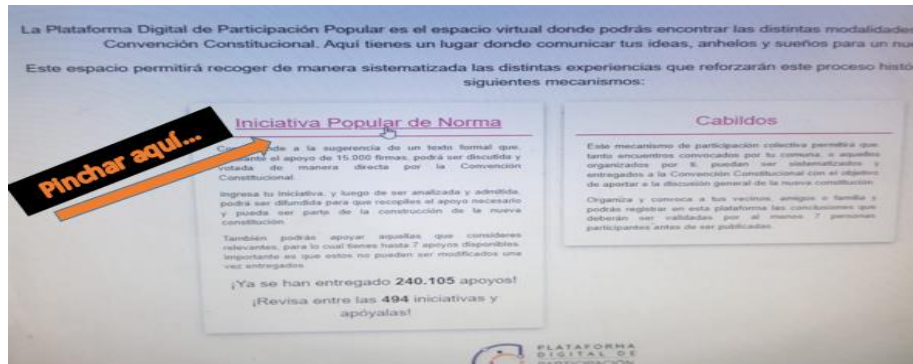
Por consiguiente, necesitamos lograr obtener en el plazo indicado, es decir, hasta el día 1° de febrero de 2022, las 15.000 firmas que patrocinen nuestras iniciativas. Para ello, se detalla a continuación la forma en que se debe realizar dicha tramitación:

1º Se debe ingresar al siguiente link: <https://iniciativas.chileconvencion.cl/>

Una vez ingresado, se desplegará la siguiente pantalla indicada en la foto:



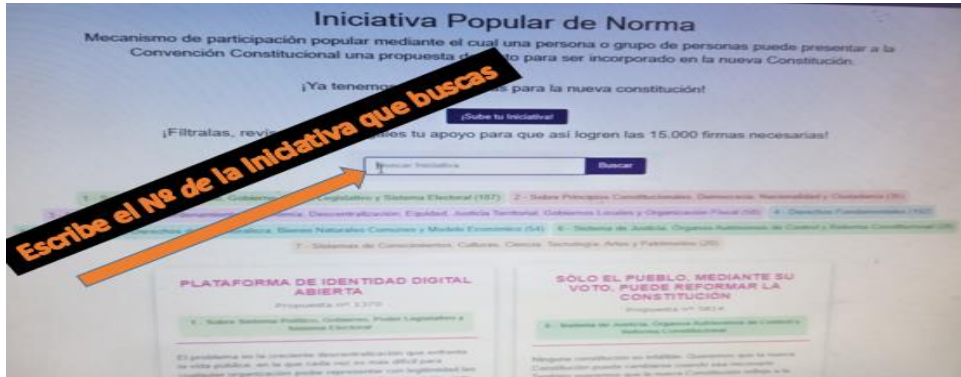
2º Una vez ahí, se debe pinchar donde dice “Iniciativa Popular de Norma”, según lo muestra la segunda foto:



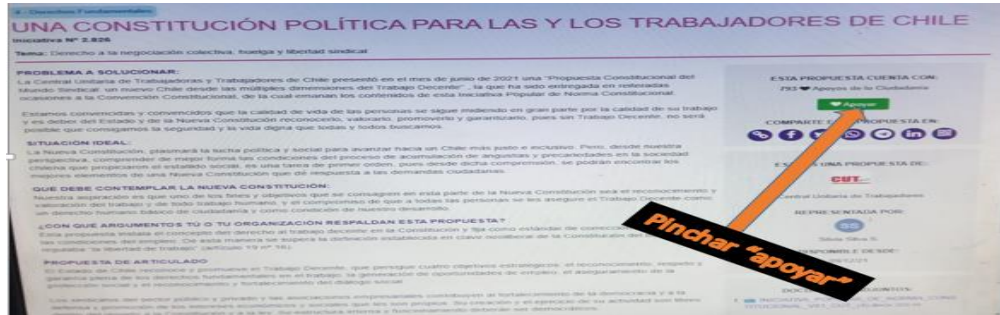
3º Posteriormente se debe ingresar el N° asignado por la plataforma a cada iniciativa. (N° detallado en la hoja anterior)



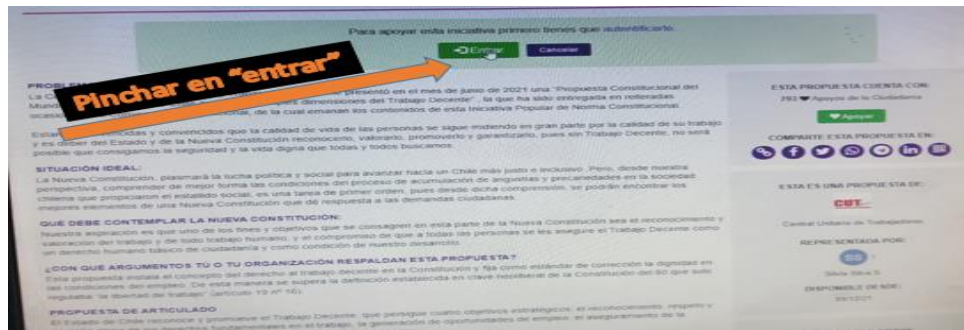
# CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE “ASEMUCH”



4º Seguidamente se desplegará todo el detalle de la “Iniciativa” y sus fundamentos, y más, la proposición de los artículos constitucionales que presenta ASEMUCH Chile. Una vez leído se debe pinchar el recuadro “apoyar” según se indica en la foto:



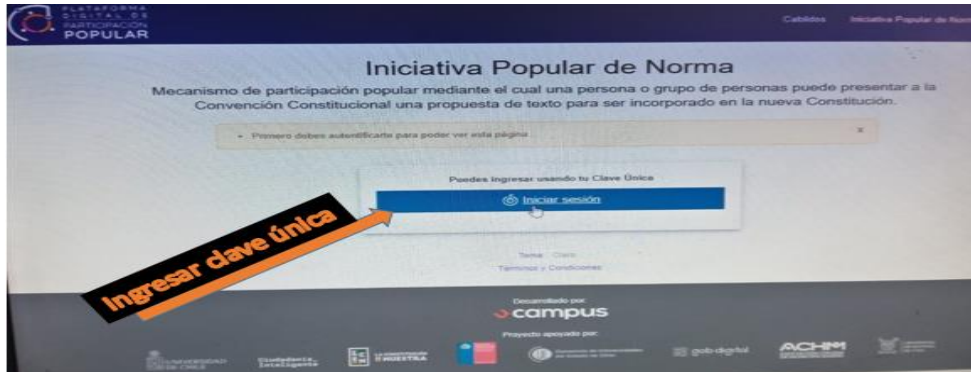
5º Una vez realizado el paso anterior, se abrirá un recuadro de color verde que dice “Entrar” y que se debe pinchar según lo indica la foto, para así pasar al siguiente recuadro.





## CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE “ASEMUCH”

- 6º En el paso 6, se debe iniciar sesión ingresando la “Clave Única”.  
(Recuerda que si no tienes clave única la puedes conseguir por internet)



- 7º En el siguiente paso se debe ingresar el Nº de RUT, sin puntos y con guion, y nuevamente la clave única.

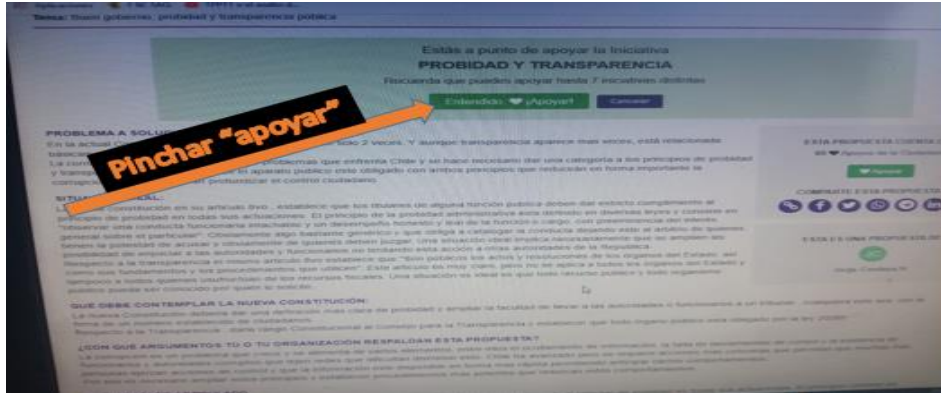


- 8º Finalmente volverá a aparecer desplegada, toda la “Iniciativa Popular de Norma”, propuesta por ASEMUCH y sólo se debe pinchar el recuadro de color verde que



## CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE “ASEMUCH”

dice **“Entendido – Apoyar”**



Este simple proceso, debe realizarse **5 veces**, es decir, una por cada una de las **“Iniciativa Popular de Norma”** que estamos promoviendo como ASEMUCH Chile.

También se debe tener claro, que cada ciudadano tiene derecho a **“apoyar 7 Iniciativas”** y es por ello, que les hacemos una cordial invitación a apoyar también las iniciativas de la Central Unitaria de Trabajadores CUT y de la Internacional de Servicios Públicos ISP que son las siguientes:

- 1º** Servicios públicos universales y de calidad y política fiscal justa para la garantía de derechos sociales (**ISP**)  
**Nº de Iniciativa 18.202**
- 2º** Una Constitución Política para las y los trabajadores de Chile, Negociación Colectiva, Huelga y Libertad Sindical (**CUT**)  
**Nº iniciativa 2.826**

Como se explicó anteriormente, si no se tiene la clave única, se puede obtener por internet siguiendo estos simples pasos:

- Ingresar al sitio web del Registro Civil, en la sección **"Solicitud de Código de Activación Clave Única"**.
- Una vez dentro, hacer clic en **"Iniciar Trámite"**.
- Luego, se debe ingresar el RUT, número de documento, dirección de email y número de celular.

Cabe destacar que la presente modalidad de Iniciativa popular es uno de los mecanismos de democracia directa que forman parte del Reglamento del Órgano Constituyente. Tal es su importancia, toda vez que brindan la posibilidad de abrir las



## CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE

“ASEMUCH”

puertas de la Convención a **“la participación popular”**, y las que junten 15.000 firmas entrarán directamente al flujo regular de normas, que implica que sean revisadas por las comisiones temáticas correspondientes y luego pasen al Pleno para su votación.

Sin duda estimados compañeros y compañeras, que estas iniciativas presentadas por nuestra Confederación Nacional, pretenden incorporar de forma explícita la carrera funcionaria, la titularidad sindical, la negociación colectiva y el derecho a huelga, el fin al trabajo precario y el derecho a cuidar y ser cuidados. En resumen, que la dignidad e igualdad sustantiva, sean derechos fundamentales y que el Estado reconozca a las y los trabajadores municipales de Chile, y que por tanto, estén expresadas en la Nueva Constitución”.

Por todo lo anteriormente detallado, es que invitamos a todos los funcionarios municipales de Chile, de planta, contrata, honorarios y a todas sus familias a participar y apoyar estas 05 iniciativas populares de ley que se adjuntan en formato pdf, con el fin de conseguir las 15.000 firmas que necesitamos para formar parte de esta nueva historia que comenzamos a escribir juntos.

Les saluda afectuosamente,



**DIRECTORIO**

**CONFEDERACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS  
MUNICIPALES DE CHILE-ASEMUCH**